

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8630 *Resolución de 17 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 38, de 24 de febrero de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 51, de 16 de marzo de 2023, se ha publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 35, de 21 de febrero de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 51, de 16 de marzo de 2023, se ha publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Oficial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 33, de 17 de febrero de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 51, de 16 de marzo de 2023, se ha publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativo/a, mediante el sistema de concurso oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Porcuna, 17 de marzo de 2023.–El Alcalde, Miguel Antonio Moreno Lorente.